



MEMORANDO

Para: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Fecha: Martes 01 de febrero de 2022

Asunto: INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - II
SEMESTRE DE 2021

Cordial saludo,

Respetado Dr. Fernández

Atentamente, me permito informar que en desarrollo de los roles que competen a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017, en concordancia con lo establecido en el PAA 2021 y con lo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se elaboró el Informe semestral del Sistema de Control Interno - II semestre de 2021, atendiendo los lineamientos y formato definido por el Departamento Administrativo de Función Pública, informe que adjunto con la presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la resolución 897 de 2020, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de "Coordinar, orientar, y promover la articulación de los actores institucionales" y en calidad de líder de la Política de Control Interno, deberá liderar la formulación del Plan de Mejoramiento y realizar el monitoreo, a fin de atender las debilidades identificadas en el presente informe.

Cordialmente,

KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20221300054373
Fecha: 2022/02/01 04:40:47 PM
Anexos: MATRIZ INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO - II SEMESTRE DE 2021 Folios: 1
Asunto: INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CO
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO
Radicador: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	MARTHA YANETH URIBE ORTEGA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Anexos	MATRIZ INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - II SEMESTRE DE 2021	
Copia	ANA.MIRANDA - PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIÓN ANA MARTA MIRANDA CORRALES	

Av. Calle 26 # 57 -83
Torre 7 Tel. 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

II SEMESTRE DE 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ENERO DE 2022



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

1. **Objetivo:** Evaluar el estado del sistema de Control Interno de la entidad en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.
2. **Alcance:** El seguimiento comprende las actividades desarrolladas durante el 01 de Julio y el 31 de diciembre de 2021.
3. **Metodología:**
La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento con base en la información y evidencias recibidas y cargadas en el repositorio dispuesto para tal fin por parte de la primera y segunda línea de defensa.
4. **Resultados Informe Semestral del Sistema de Control Interno, II semestre de 2021.**

La oficina de control interno realizó la Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, obteniendo como resultado general para el sistema un 91% de cumplimiento.

Dentro de cada uno de sus componentes se encontró un nivel de cumplimiento superior al 90% para ambiente de control, evaluación de riesgos y actividades de monitoreo; así mismo, en el rango de 80% a 90% se ubica el componente información y comunicación, finalmente en el componente de actividades de control, se obtuvo un nivel de cumplimiento inferior al 80%, conforme se muestra a continuación:

Nivel de cumplimiento por componente			
Componente	II semestre 2021	I semestre 2021	% de variación
Ambiente de Control	94% ↑	88%	6%
Evaluación de riesgos	94% ↓	97%	-3%
Actividades de control	79% ↔	79%	0%
Información y comunicación	89% ↑	79%	10%
Actividades de Monitoreo	100% ↔	100%	0%

Tabla 1. Variación porcentual del nivel de cumplimiento por componente. Fuente: Matriz estado del sistema de Control Interno de la entidad, II semestre 2021

A continuación, se detallan las principales fortalezas y debilidades encontradas (información extractada de la matriz que hace parte del presente informe):

Ambiente de control:

Las principales fortalezas de este componente son:

- En la Entidad se viene demostrando el compromiso en la consolidación y apropiación de los temas de integridad.
- Se avanzó en la consolidación, formalización y divulgación de instrumentos relacionados con el manejo de conflictos de interés en la Secretaría.
- Se actualizó el Manual Operativo MIPG, documentando las líneas de defensa.

Las principales debilidades de este componente son:

- Falta la implementación del canal de denuncias interna, frente a posibles irregularidades frente al código de integridad.
- Poca ejecución de jornadas de sensibilización y divulgación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos en la SDSCJ.
- Deficiencia en las acciones encaminadas a fortalecer la "solidez individual del control".

Evaluación del Riesgo:

Las principales fortalezas de este componente son:

- El monitoreo y evaluación periódica de riesgos por proceso y riesgos de corrupción, se continúa ejecutando por parte de segunda y tercera línea de defensa, conforme a las directrices institucionales.
- Se actualizó la Política de Administración de Riesgos PO-DS-1 versión 6, en el mes de septiembre de 2021.

Las principales debilidades o dificultades son:

- No se evidencia que se hayan tenido en cuenta los lineamientos generados de las auditorías internas y externas, durante el proceso de actualización de los mapas de riesgos por procesos.
- Insuficiencia en los análisis sobre el tratamiento a los riesgos, desde la primera línea de defensa, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción.

La disminución en la evaluación para el componente Evaluación de riesgos, obedece a que para el presente seguimiento continúan las debilidades respecto a la "**solidez individual del control**", de varios riesgos. Adicionalmente, a que producto de la Auditoría Interna Ciclo-2021 al Sistema de Gestión de Calidad, realizada del 27 de septiembre al 8 de octubre del 2021, se sustentaron no conformidades y

observaciones frente a los “**riesgos del proceso**”, para varios procesos de la Entidad; el Plan de Mejoramiento formulado, se encuentra en términos de fecha para su ejecución.

Actividades de control:

Las principales fortalezas de este componente son:

- La Entidad cuenta con procedimientos, herramientas y controles que aplican para: diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas, el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y los sistemas de información implementados en los procesos administrativos, financieros y misionales.

Las principales debilidades o dificultades son:

- Durante el segundo semestre de 2021 se recibió el Informe de Auditoría Interna Ciclo-2021 al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, se observaron varias no conformidades y observaciones sobre la “**Documentación del Proceso**”, para varios procesos de la Entidad.
- Debilidades en el cumplimiento de las Directivas Presidenciales No. 001 del 25/02/199 y No. 002 del 12/02/2002, así como de la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, que protege los derechos de autor de software y de archivos MP3/MP4, la cual exige que los programas de computador que operan en la entidad estén debidamente licenciados y vigentes.

Información y comunicación:

Las principales fortalezas de este componente son:

- La entidad emitió la Circular 019 de 2021: “**Lineamientos antisoborno y antifraude de la SDSCJ**”, la cual señala en el capítulo “**Denuncias**” el canal para denuncia anónima y confidencial; sin embargo, se debe realizar el informe de seguimiento a la implementación para verificar su eficacia.

Las principales debilidades o dificultades son:

- No se presenta la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar

Actividades de Monitoreo:

Las principales fortalezas de este componente son:

- La Alta Dirección evalúa permanentemente los resultados de las auditorías, a través de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno CICCI, contribuyendo a la efectividad del Sistema de Control Interno.
- La Oficina de Control Interno, formuló el Plan Anual de Auditoría con un enfoque basado en riesgos, el cual contempla actividades alineadas a los objetivos y metas estratégicas de la entidad en el marco del Sistema de Control Interno.
- Dando cumplimiento al rol de relacionamiento con entes externos, se brindó asesoría y acompañamiento a las dependencias en el seguimiento a planes de mejoramiento y respuesta a las diferentes solicitudes y visitas recibidas de los entes de control.

Las principales debilidades o dificultades son:

- No se reportan dificultades para el segundo semestre de 2021.

5. Conclusiones

- Para el II semestre de 2021, el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia aumentó con respecto al I semestre de la misma vigencia, pasando de 88% a 91%.

6. Recomendaciones

- Adelantar la gestión respecto a la implementación del canal de denuncias interna, frente a posibles irregularidades frente al código de integridad.
- Realizar jornadas de sensibilización y divulgación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos en la SDSCJ.
- Realizar acciones que permitan subsanar las debilidades frente a la **"solidez individual del control"**.
- Contemplar los insumos generados de las auditorías internas y externas durante la actualización de los mapas de riesgos por procesos.
- Analizar en profundidad el tratamiento a los riesgos, desde la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción, con el fin de mejorar la **"solidez individual del control"**.
- Reforzar las estrategias para evaluar periódicamente la efectividad de todos los canales de comunicación con las partes externas, además, analizar periódicamente los

resultados frente a la evaluación de percepción de grupos de valor de toda la Entidad y establecer las mejoras que se requieran.

- Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna ciclo-2021 al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Establecer acciones que permitan dar total cumplimiento a las Directivas Presidenciales No. 001 del 25/02/199 y No. 002 del 12/02/2002, así como de la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, que protege los derechos de autor de software y de archivos MP3/MP4, la cual exige que los programas de computador que operan en la entidad estén debidamente licenciados y vigentes.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Yaneth Uribe Ortega – Profesional OCI

Equipo Auditor: Brenda Melissa Pérez, Juan Gutiérrez – Contratistas OCI 2022

Revisó: Andrea del Pilar Alejo Ruiz – Contratista OCI 2022